



PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA TABASCO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 130 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Tabasco (LTAIPET) se emite el presente Acuse de Recibo de la solicitud de información presentada ante la Unidad de Transparencia a la Información del sujeto obligado: **TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA**

Fecha de presentación de la solicitud: **13/09/2018 20:57**

Número de Folio: **01177218**

Nombre o denominación social del solicitante: **centro justiniano justiniano**

Información que requiere: **Respecto a cada uno de Consejos de la Judicatura informar:**

a) Fecha en que fue designado(a);

b) ¿Ingresó por concurso de oposición?

c) Años de experiencia en el Poder Judicial del Estado y cargos previos

d) Quien los propuso para dicho puesto

Otros datos proporcionados para facilitar la localización de la información:

¿Cómo desea recibir la información? **Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso la información de la PNT**

*No incluir datos personales, ya que éstos serán publicados como parte de la respuesta.

*Debe identificar con claridad y precisión de los datos e información que requiere.

* La solicitud recibida en día hábil después de las 16:00 horas o en cualquier hora en día inhábil, se tendrá presentada a partir de las 08:00 horas del día hábil siguiente.

Los términos de todas las notificaciones previstas en esta Ley, empezarán a correr al día siguiente al que se practiquen.

Cuando los plazos fijados por esta Ley sean en días, estos se entenderán como hábiles según lo establecido en el artículo 133 de la LTAIPET.

Plazos de respuesta:

La respuesta a toda solicitud realizada en los términos de la presente Ley, deberá ser notificada al interesado en un plazo no mayor a quince días, contados a partir del día siguiente a la presentación de aquella: **05/10/2018**. El plazo podrá ampliarse en forma excepcional hasta por cinco días, de mediar circunstancias que hagan difícil reunir la información solicitada, siempre y cuando existan razones fundadas y motivadas, las cuales deberán ser aprobadas por el Comité de Transparencia mediante la emisión de una resolución que

deberá notificarse al solicitante, antes de su vencimiento según lo establecido en el artículo 138 de la LTAIPET.

En caso de requerirle que aclare, complete, indique otros elementos, corrija los datos proporcionados o bien precise uno o varios requerimientos de la información se le notificará en un plazo no mayor de 5 días hábiles: **21/09/2018**. El plazo para responder el requerimiento será hasta por 10 días según lo establecido en el artículo 131 párrafo cuarto de la LTAIPET.

Este requerimiento interrumpe el plazo que la Ley otorga para atender la solicitud, el cual iniciará de nuevo al día siguiente cuando se cumpla el requerimiento según lo establecido en el artículo 131 párrafo cuarto de la LTAIPET.

En caso de que esta Unidad de Transparencia a la Información no sea competente se le comunicará y orientará en un plazo no mayor a 3 días hábiles: **19/09/2018** según lo establecido en los artículos 142, LTAIPET.

Si los Sujetos Obligados son competentes para atender parcialmente la solicitud de acceso a la información, deberán dar respuesta respecto de dicha parte. En cuanto a la información sobre la cual es incompetente, se procederá conforme lo señala el párrafo anterior.

Ante la falta de respuesta a una solicitud en el plazo previsto y en caso de que proceda el acceso, los costos de reproducción y envío correrán a cargo del sujeto obligado según lo establecido en el artículo 140 párrafo tercero de la LTAIPET.

Observaciones

Se le recomienda dar frecuentemente seguimiento a su solicitud.

* Tratándose de solicitudes de acceso a información formuladas mediante la plataforma nacional, se asignará automáticamente un número de folio, con el que los solicitantes podrán dar seguimiento a sus requerimientos. En los demás casos, la Unidad de Transparencia tendrá que registrar y capturar la solicitud de acceso en la plataforma nacional y deberá enviar el acuse de recibo al solicitante en el que se indique la fecha de recepción, el folio que corresponda y los plazos de respuesta aplicables según lo establecido en el artículo 130 párrafo segundo de la LTAIPET.

* Si su solicitud está relacionada con Datos Personales está obligado a acompañar a su escrito copia certificada de su identificación oficial, o en su defecto la original con copia, misma que se le devolverá previo cotejo, por lo que deberá acudir personalmente al domicilio de la Unidad de Transparencia a la Información de este Sujeto Obligado para acreditar su personalidad. Se consideran identificación oficial los documentos siguientes: Credencial de elector, cartilla militar, cédula profesional.



Poder Judicial del Estado de Tabasco
Unidad de Transparencia y Acceso a la Información
"2018, Año del V Centenario del Encuentro de dos mundos en Tabasco"

Folio PNT: 01177218
Número de Expediente Interno: PJ/UTAIP/460/2018
Acuerdo con Oficio No.: TSJ/OM/UT/1070/18
ACUERDO DE DISPONIBILIDAD DE LA INFORMACIÓN.

Villahermosa, Tabasco a 03 de Octubre de 2018.

CUENTA: Con los oficios SGCJ/PJE/2468/2018 y OMT/0835/18, signados por la Lic. Elda Beatriz Orueta Méndez, Encargada del Despacho de la Secretaría General del Consejo de la Judicatura y el L.A. César Augusto Romero Ocaña, Jefe de Personal respectivamente, mediante los cuales se proporcionan respuesta a la solicitud de información con número de folio 01177218.-----Conste-----

Vista la cuenta que antecede se acuerda:

PRIMERO: Por recibido los oficios de cuenta, por medio de los cuales se da respuesta a la solicitud de acceso a la información pública con número de folio 01177218, recibida el trece de septiembre de dos mil dieciocho, a las veinte horas con cincuenta y siete minutos, presentada vía Plataforma Nacional de Transparencia, por quien dijo llamarse **Centro Justiniano Justiniano**, mediante la cual requiere: ***"...Respecto a cada uno de Consejos de la Judicatura, informar:***

- a) Fecha en que fue designado(a);** -----
- b) ¿Ingresó por concurso de oposición?** -----
- c) Años de experiencia en el Poder Judicial del Estado y cargos previos ..." (sic).**-----

Por lo que se ordena agregar a los autos, los oficios de cuenta para que surtan los efectos legales correspondientes.-----

SEGUNDO: Con fundamento en los artículos 4, 6, 49, 50 fracciones III y IV y el 138 en relación con el 133, todos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del



Poder Judicial del Estado de Tabasco
Unidad de Transparencia y Acceso a la Información
“2018, Año del V Centenario del Encuentro de dos mundos en Tabasco”

Estado de Tabasco, así como el artículo 45 de su Reglamento, se acuerda que la información solicitada ante esta Unidad de Transparencia es pública.-----

En tal virtud, se acuerda entregar al requirente de información los oficios de cuenta, por medio de los cuales las áreas competentes, se pronuncian dando respuesta a la solicitud de acceso a la información motivo del presente acuerdo.-----

El oficio de respuesta que se proporciona se describe a continuación:

No.	Número de Oficio	Área	Responsable
1	SGCJ/PJE/2468/2018	Consejo de la Judicatura	Lic. Elda Beatriz Orueta Méndez
2	OMT/0835/18	Jefe de Personal	L.A. César Augusto Romero Ocaña

Es importante señalar que, el objeto del Derecho de Acceso a la Información, consiste en acceder a la información generada, obtenida, adquirida, transformada o en poder de los sujetos obligados, contenida en cualquier registro que documente el ejercicio de las facultades, funciones, competencias o las actividades de los sujetos obligados y sus servidores públicos, en el entendido que, dicha información se entregará en el estado en que se encuentre, ya que no se tiene imperativo legal alguno de procesarla conforme al interés del solicitante, es decir, que no se cuenta con la obligación de generar un documento ad hoc para responder el requerimiento informativo.-----

Para sustentar lo anteriormente señalado, se cita el Criterio 009-10, emitido por el Pleno del Instituto Nacional de Transparencia y Acceso a la Información, Protección de Datos Personales, antes IFAI, mismo que se transcribe:

Criterio 009-10

Las dependencias y entidades no están obligadas a generar documentos *ad hoc* para responder una solicitud de acceso a la información. Tomando en consideración lo establecido por el artículo 42 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública



Poder Judicial del Estado de Tabasco
Unidad de Transparencia y Acceso a la Información
"2018, Año del V Centenario del Encuentro de dos mundos en Tabasco"

Gubernamental, que establece que las dependencias y entidades sólo estarán obligadas a entregar documentos que se encuentren en sus archivos, las dependencias y entidades no están obligadas a elaborar documentos *ad hoc* para atender las solicitudes de información, sino que deben garantizar el acceso a la información con la que cuentan en el formato que la misma así lo permita o se encuentre, en aras de dar satisfacción a la solicitud presentada.

Expedientes:

0438/08	Pemex Exploración y Producción – Alonso Lujambio Irazábal
1751/09	Laboratorios de Biológicos y Reactivos de México S.A. de C.V.– María Marván Laborde
2868/09	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología – Jacqueline Peschard Mariscal
5160/09	Secretaría de Hacienda y Crédito Público – Ángel Trinidad Zaldívar
0304/10	Instituto Nacional de Cancerología – Jacqueline Peschard Mariscal.

Por último, es importante destacar que la actuación de este sujeto obligado se desarrolló con apego al principio de buena fe, entendido éste como un principio que obliga a todos a observar una determinada actitud de respeto y lealtad, de honradez en el tráfico jurídico y esto tanto cuando se ejerza un derecho, como cuando se cumpla un deber y por ello esta Institución, en uso de sus atribuciones, atendió la solicitud conforme a su literalidad y al marco jurídico que rige el derecho de acceso a la información.-----

TERCERO: En caso de no estar conforme con el presente acuerdo, hágasele saber a la persona interesada que dispone de 15 días hábiles, contados a partir del día hábil siguiente a la notificación de este proveído, para interponer por sí misma o a través de representante legal, recursos de revisión ante el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública o ante esta Unidad de Transparencia, debiendo acreditar lo requisitos previstos en el numeral 150 de la Ley en la materia.-----

CUARTO: Publíquese la solicitud recibida, el presente acuerdo y la respuesta dada, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, medio indicado por la persona interesada en su solicitud y en su oportunidad, archívese el presente asunto como total y legalmente concluido.-----Cúmplase.-----



Poder Judicial del Estado de Tabasco
Unidad de Transparencia y Acceso a la Información

"2018, Año del V Centenario del Encuentro de dos mundos en Tabasco"

Así lo acuerda, manda y firma, la Licenciada Raquel Aguilera Alemán, Titular de la Unidad de Acceso a la Información del Poder Judicial.-----

Esta hoja de firmas corresponde al Acuerdo de Disponibilidad de la Información de fecha 03 de Octubre de 2018, dictado en el expediente relativo a la solicitud de información identificada con el número de folio 01177218.-----



"2018, Año del V Centenario del Encuentro de Dos Mundos en Tabasco"

Dependencia: CONSEJO DE LA JUDICATURA

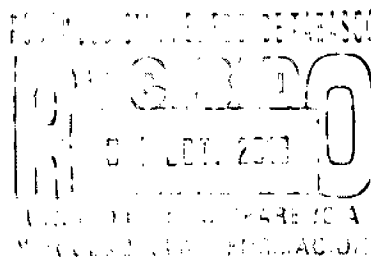
Área: SECRETARIA GENERAL

Oficio Núm.: SGCJ/PJE/2468/2018

ASUNTO: Se rinde informe.

Villahermosa, Tabasco, a 26 de septiembre de 2018.

L.A.E. RAQUEL AGUILERA ALEMÁN
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN.
P R E S E N T E:



En atención a su oficio TSJ/OM/UT/982/18, fechado el dieciocho y recibido el diecinueve de septiembre de dos mil dieciocho, en la que peticiona a la suscrita la colaboración para dar respuesta a los folios PJ/UTAIP/453/2018 PJ/UTAIP/454/2018 PJ/UTAIP/455/2018 PJ/UTAIP/456/2018 PJ/UTAIP/457/2018 PJ/UTAIP/458/2018 y PJ/UTAIP/460/2018, le informo lo siguiente:

1. Folio PJ/UTAIP/453/2018: Respecto a los titulares (jueces) de los Juzgados de Paz:

JUECES	JUZGADO	FECHA DE DESIGNACIÓN	INGRESÓ POR CONCURSO DE OPOSICIÓN
Aida María Morales Pérez	Primero de Paz Centro	16/05/2018	SI
Yesenia Narváez Hernández	Segundo de Paz de Centro	19/04/2018	SI
Francisca Magaña Orueta	Tercero de Paz de Centro	05/10/2001	SI
Pablo Hernández Reyes	Paz de Balancán	04/05/2000	SI
Isabel de Jesús Martínez Ballina	Paz de Cárdenas	29/10/2010	SI
Sara Concepción González	Paz de Centla	03/09/2018	SI
María Antonieta Alvarado Aguilar	Paz de Comalcalco	27/03/1998	Juez definitivo
Ana María Rodríguez Castillo	Paz de Cunduacán	19/03/2002	SI
Patricia Sánchez Romero	Paz de Emiliano Zapata	01/04/2006	SI
Joaquín baños Juárez	Paz de Jalapa	06/11/1998	Juez definitivo
Ernesto Zetina Govea	Paz de Jalpa de Méndez	08/02/1999	Juez definitivo
Manuela Rivera Hernández	Paz de Jonuta	01/09/2002	SI
Guadalupe Ochoa Montero	Paz de Huimanguillo	16/08/2005	SI
Rosario Sánchez Ramírez	Paz de Macuspana	27/01/2000	SI
Sandra Adriana Carbajal Díaz	Paz de Nacajuca	16/05/2011	SI
Martha María Bayona Arias	Paz de Paraíso	09/01/2018	SI
Patricia Mayo López	Paz de Paraíso	13/04/2015	SI
María Elena Novelo García	Paz de Teapa	02/01/2006	SI

Janeth Pérez Sánchez	Paz de Tenosique	30/05/2011	SI
Alejandro Román Sánchez Pérez	Paz de Villa la Venta	27/01/2017	SI

2. Folio PJ/UTAIP/454/2018: Respecto a los titulares (jueces) de los Juzgados Penales:

JUECES	JUZGADO	FECHA DE DESIGNACIÓN	INGRESÓ POR CONCURSO DE OPOSICIÓN
Manuel Cabrera Cansino	Primero Penal de Centro	01/05/1997	SI
José Tilo Pérez Sánchez	Segundo Penal de Centro	01/08/2002	SI
Guadalupe Cadenas Sánchez	Tercero Penal de Centro	07/08/1990	Juez definitivo
Víctor Manuel Izquierdo Leyva	Penal de Cárdenas	18/08/1992	Juez definitivo

3. Folio PJ/UTAIP/455/2018: Respecto a los titulares (jueces) de los Juzgados Mixtos:

JUEZ	JUZGADO	FECHA DE DESIGNACIÓN	INGRESÓ POR CONCURSO DE OPOSICIÓN
Ramón Adolfo Brown Ruiz	Mixto de Emiliano Zapata	20/03/2000	SI
Lidia Priego Gómez	Mixto de Jalapa	13/10/2014	SI
Leda Ferrer Ruiz	Mixto de Jonuta	10/03/1997	SI
Juliana Quen Pérez	Mixto de Tacotalpa	23/01/1997	Juez definitivo
Norma Leticia Félix García	Mixto de Villa la Venta	08/01/2009	SI

4. Folio PJ/UTAIP/456/2018: Respecto a los titulares (jueces) de los Juzgados Civiles:

JUECES CIVILES	JUZGADO	FECHA DE DESIGNACIÓN	INGRESÓ POR CONCURSO DE OPOSICIÓN
Rosalinda Santana Pérez	Primero Civil de Centro	18/04/2000	SI
Alma Rosa Peña Murillo	Segundo Civil de Centro	19/03/1992	Juez definitivo
Angélica Severiano Hernández	Tercero Civil de Centro	01/09/2002	SI
Guadalupe López Madrigal	Cuarto Civil de Centro	12/07/2000	SI
Verónica Luna Martínez	Quinto Civil de Centro	09/09/2002	SI
Silvia Villalpando García	Sexto Civil de Centro	04/08/2004	SI
Adalberto Oramas Campos	Civil de Balancán	06/03/2001	SI
Norma Alicia Cruz Olán	Primero Civil de Cárdenas	01/08/1997	SI

Martha Eugenia Orozco Jiménez	Segundo Civil de Cárdenas	04/04/2013	SI
Orbelín Ramírez Juárez	Civil de Centla	05/01/2012	SI
Liliana María López Sosa	Primero Civil de Comalcalco	08/10/2012	SI
Moisés Palacios Hernández	Segundo Civil de Comalcalco	01/04/2001	SI
Norma Edith Cáceres León	Civil de Cunduacán	04/12/1997	Juez definitivo
Dalia Martínez Pérez	Primero Civil de Huimanguillo	01/09/1997	SI
Homar Calderón Jiménez	Segundo Civil de Huimanguillo	01/08/1997	SI
Oscar Pérez Alonso	Primero Civil de Jalpa de Méndez	01/04/1997	SI
Francisco Javier Rodríguez Cortés	Segundo Civil de Jalpa de Méndez	07/05/1998	SI
Francisco Paul Alvarado	Civil de Macuspana	29/05/2015	SI
Rosa Lenny Villegas Pérez	Civil de Ciudad Pemex, Macuspana	01/05/1997	SI
Heriberto Rogelio Oledo Fabres	Primero Civil de Nacajuca	30/08/2001	SI
Lorena Denis Trinidad	Segundo Civil de Nacajuca	23/04/2008	SI
Virginia Sánchez Navarrete	Primero Civil de Paraíso	01/02/1998	SI
Agustín Sánchez Frías	Segundo Civil de Paraíso	22/01/1985	Juez definitivo
Pablo Magaña Murillo	Civil de Teapa	01/01/1978	Juez definitivo
María Isabel Torres Madrigal	Civil de Tenosique	10/04/2015	SI

5. Folio PJ/UTAIP/457/2018: Respecto a los titulares (jueces) de los Juzgados de Ejecución de Sanciones Penales:

JUEZ	FECHA DE DESIGNACIÓN	INGRESÓ POR CONCURSO DE OPOSICIÓN
Genaro Gómez Gómez	17/09/2008	SI
María del Socorro González Valencia	16/05/1995	SI
Lenín Alpuche Gerónimo	03/03/2010	SI

6. Folio PJ/UTAIP/458/2018: Respecto a los titulares (jueces) de los Juzgados de Control:

JUECES	JUZGADO DE CONTROL	FECHA DE DESIGNACIÓN	INGRESÓ POR CONCURSO DE OPOSICIÓN
Rafael Mendoza Álvarez	Región 1 con sede en Macuspana	29/03/2000	Juez definitivo
Gabriel Martínez Cornelio	Región 1 con sede en Macuspana	15/08/2011	SI
Nina León Guzmán	Región 2 con sede en	13/11/1999	SI

	Cunduacán		
Gilberto Melquiades Miranda Díaz	Región 2 con sede en Cunduacán	26/11/2007	SI
Lorenzo Guzmán Vidal	Región 3 con sede en Jalapa	23/03/1995	Juez definitivo
Raúl Arreola Ramón	Región 4 con sede en Emiliano Zapata	05/01/2004	SI
Ludwig Ovando Ramón	Región 5 con sede en Paraíso	25/01/2000	SI
Rudy del Carmen Gómez Vázquez	Región 5 con sede en Paraíso	19/01/2000	SI
Enedina Juárez Gómez	Región 6 con sede en Nacajuca	20/06/1996	SI
Antonia Trinidad López Estrada	Región 6 con sede en Nacajuca	31/03/1997	SI
Ana Gabriela Hernández Villegas	Región 7 sede en Huimanguillo	06/06/2016	SI
Jesús Vázquez Torres	Región 8 con sede en Cárdenas	02/05/2014	SI
Fernando Alberto Martínez Argáez	Región 8 con sede en Cárdenas	18/08/2000	SI
Mariana Gabriela Quevedo Murillo	Región 9 con sede en Centro	20/10/2011	SI
Guadalupe Vázquez Baeza	Región 9 con sede en Centro	05/09/2000	SI
Efraín Martínez Vázquez	Región 9 con sede en Centro	15/05/2012	SI
Juan Guillermo Álvarez Álvarez	Región 9 con sede en Centro	01/01/2005	SI
Thelma Elena Lastra Osorio	Región 9 con sede en Centro	08/02/1999	SI
Rubí del Carmen Domínguez Campos	Región 9 con sede en Centro	19/04/2007	SI
Patricia de los Ángeles Anastacio López	Región 9 con sede en Centro	22/09/2009	SI
Francisco Alonso Trujeque de la Cruz	Región 9 con sede en Centro	01/08/2006	SI
José Jesús de la Rosa Rosales	Región 9 con sede en Centro	01/08/1999	SI

Folio PJ/UTAIP/460/2018: Respecto a cada uno de Consejos de la Judicatura informar:

a) Fecha en que fueron designados:

Jorge Javier Priego Solís - - - - - 01/01/2013

Norma Lidia Gutiérrez García - - - 03/08/2015

Afin Díaz Torres - - - - - 06/08/2015

Maribel Quintana Correa - - - - - 01/01/2016

Beatriz Galván Hernández - - - - - 01/01/2016

b) Ingresó por concurso de oposición y d) Quién los propuso para dicho puesto?

Respuesta: El cargo de Consejero no requiere concurso de oposición, pues la forma de designación se realiza de acuerdo a lo previsto por el artículo 55 Bis de la Constitución Política del Estado de Tabasco. El Consejo de la Judicatura se integra por cinco miembros, de los cuales uno es el Presidente del Tribunal Superior de Justicia, quien lo preside; un Magistrado y un juez electos por el Pleno del Tribunal Superior de Justicia por mayoría absoluta; un Consejero designado por el Gobernador del Estado; y otro designado por el Congreso del Estado.

Para concluir la respuesta a al inciso **c) relativa a Años de experiencia en el Poder Judicial del Estado y cargos previos**, tanto de los jueces como de los Consejeros, se trata de información pública que se encuentra disponible para su consulta en la página del Poder Judicial del Estado en el link <http://tsj-tabasco.gob.mx/transparencia-ley-vigente/20/XVII-Informacion-curricular/>.

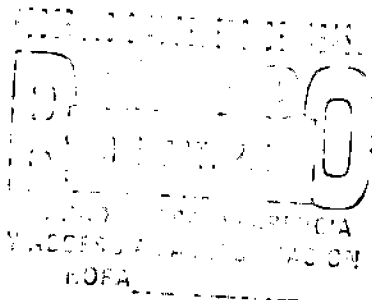
Finalmente le informo que la fecha de designación de jueces fue proporcionada por el jefe de personal del Poder Judicial, quien tiene en su poder dicha información.



ATENTAMENTE
LA ENCARGADA DE LA SECRETARÍA GENERAL
DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA

ELDA BEATRIZ ORUETA MÉNDEZ

c.c.p. Archivo.



Dependencia :	<u>OFICIALIA MAYOR</u>
Oficio No. :	<u>OMT/0835/18</u>
Expediente :	

Villahermosa, Tabasco a 26 de septiembre del 2018.

L.A.E. RAQUEL AGUILERA ALEMAN
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION
P R E S E N T E

En atención a su oficio TSJ/OM/UT/1021/18, en el que solicita se dé respuesta a la información solicitada en las siguientes números de oficios PJ/UTAIP/453/2018 PJ/UTAIP/454/2018 PJ/UTAIP/455/2018 PJ/UTAIP/456/2018 PJ/UTAIP/457/2018 PJ/UTAIP/458/2018 y PJ/UTAIP/460/2018, le informo lo siguiente:

1. Folio PJ/UTAIP/453/2018: Respecto a los titulares (jueces) de los Juzgados de Paz:

<u>NOMBRE DE LOS JUECES</u>	<u>ADSCRIPCIÓN ACTUAL</u>	<u>FECHA DE DESIGNACIÓN</u>
Aida María Morales Pérez	Primero de Paz Centro	16/05/2018
Yesenia Narváez Hernández	Segundo de Paz de Centro	19/04/2018
Francisca Magaña Orueta	Tercero de Paz de Centro	05/10/2001
Pablo Hernández Reyes	Paz de Balancán	04/05/2000
Isabel de Jesús Martínez Ballina	Paz de Cárdenas	29/10/2010
Sara Concepción González	Paz de Centla	03/09/2018
María Antonieta Alvarado Aguilar	Paz de Comalcalco	27/03/1998
Ana María Rodríguez Castillo	Paz de Cunduacán	19/03/2002
Patricia Sánchez Romero	Paz de Emiliano Zapata	01/04/2006
Joaquín baños Juárez	Paz de Jalapa	06/11/1998
Zetina Govea Ernesto	Paz de Jalpa de Méndez	08/02/1999
Manuela Rivera Hernández	Paz de Jonuta	01/09/2002
Guadalupe Ochoa Montero	Paz de Huimanguillo	16/08/2005



Rosario Sánchez Ramírez	Paz de Macuspana	27/01/2000
Sandra Adriana Carbajal Díaz	Paz de Nacajuca	16/05/2011
Martha María Bayona Arias	Paz de Paraíso	09/01/2018
Patricia Mayo López	Paz de Paraíso	13/04/2015
María Elena Novelo García	Paz de Teapa	02/01/2006
Janeth Pérez Sánchez	Paz de Tenosique	30/05/2011
Alejandro Román Sánchez Pérez	Paz de Villa la Venta	27/01/2017

2. Folio PJ/UTAIP/454/2018: Respecto a los titulares (jueces) de los Juzgados

Penales:

JUECES	JUZGADO	FECHA DE DESIGNACIÓN
Manuel Cabrera Cansino	Primero Penal de Centro	01/05/1997
José Tilo Pérez Sánchez	Segundo Penal de Centro	01/08/2002
Guadalupe Cadenas Sánchez	Tercero Penal de Centro	07/08/1990
Víctor Manuel Izquierdo Leyva	Penal de Cárdenas	18/08/1982

3. Folio PJ/UTAIP/455/2018: Respecto a los titulares (jueces) de los Juzgados

Mixtos:

JUEZ	JUZGADO	FECHA DE DESIGNACIÓN
Ramón Adolfo Brown Ruiz	Mixto de Emiliano Zapata	20/03/2000
Lidia Priego Gómez	Mixto de Jalapa	13/10/2014
Leda Ferrer Ruiz	Mixto de Jonuta	10/03/1997
Juliana Quen Pérez	Mixto de Tacotalpa	23/01/1997
Norma Leticia Félix García	Mixto de Villa la Venta	08/01/2009

4. Folio PJ/UTAIP/456/2018: Respecto a los titulares (jueces) de los Juzgados

Civiles:

JUECES CIVILES	JUZGADO	FECHA DE DESIGNACIÓN
Rosalinda Santana Pérez	Primero Civil de Centro	18/04/2000
Alma Rosa Peña Murillo	Segundo Civil de Centro	19/03/1992
Angélica Severiano Hernández	Tercero Civil de Centro	01/09/2002
Guadalupe López Madrigal	Cuarto Civil de Centro	12/07/2000
Verónica Luna Martínez	Quinto Civil de Centro	09/09/2002
Silvia Villalpando García	Sexto Civil de Centro	04/08/2004
Adalberto Oramas Campos	Civil de Balancán	06/03/2001



Norma Alicia Cruz D'án	Primero Civil de Cárdenas	01/08/1997
Martha Eugenia Orozco Jiménez	Segundo Civil de Cárdenas	04/04/2013
Orbelín Ramírez Juárez	Civil de Centla	05/01/2012
Liliana María López Sosa	Primero Civil de Comalcalco	08/10/2012
Moisés Palacios Hernández	Segundo Civil de Comalcalco	01/04/2001
Norma Edith Cáceres León	Civil de Cunduacán	04/12/1997
Dalia Martínez Pérez	Primero Civil de Huimanguillo	01/09/1992
Homar Calderón Jiménez	Segundo Civil de Huimanguillo	01/08/1997
Oscar Pérez Alonso	Primero Civil de Jalpa de Méndez	01/04/1997
Francisco Javier Rodríguez Cortes	Segundo Civil de Jalpa de Méndez	07/05/1998
Francisco Paul Alvarado	Civil de Macuspana	29/05/2015
Rosa Lenny Villegas Pérez	Civil de Ciudad Pemex, Macuspana	01/05/1997
Heriberto Rogelio Oledo Fabres	Primero Civil de Nacajuca	30/08/2001
Lorena Denis Trinidad	Segundo Civil de Nacajuca	23/04/2008
Virginia Sánchez Navarrete	Primero Civil de Paraíso	01/02/1998
Agustín Sánchez Frías	Segundo Civil de Paraíso	22/01/1985
Pablo Magaña Murillo	Civil de Teapa	01/01/1978
María Isabel Torres Madrigal	Civil de Tenosique	10/04/2015

5. Folio PJ/UTAIP/457/2018: Respecto a los titulares (jueces) de los Juzgados de Ejecución de Sanciones Penales:

JUEZ	FECHA DE DESIGNACIÓN
Genaro Gómez Gómez	17/09/2008
María del Socorro González Valencia	16/05/1995
Lenín Alpuche Gerónimo	03/03/2010

6. Folio PJ/UTAIP/458/2018: Respecto a los titulares (jueces) de los Juzgados de Control:

JUECES	JUZGADO DE CONTROL	FECHA DE DESIGNACIÓN
Rafael Mendoza Álvarez	Región 1 con sede en Macuspana	29/03/2000



Gabriel Martínez Corrallo	Región 1 con sede en Macuspana	15/08/2011
Nina León Guzmán	Región 2 con sede en Cunduacán	13/11/1999
Gilberto Melquiades Miranda Díaz	Región 2 con sede en Cunduacán	26/11/2007
Lorenzo Guzmán Vidal	Región 3 con sede en Jalapa	01/08/1981
Raúl Arreola Ramón	Región 4 con sede en E. Zapata	05/01/2004
Ludwig Ovando Ramón	Región 5 con sede en Paraíso	25/01/2000
Rudy del Carmen Gómez Vázquez	Región 5 con sede en Paraíso	19/01/2000
Enedina Juárez Gómez	Región 6 con sede en Nacajuca	20/06/1996
Antonia Trinidad López Estrada	Región 6 con sede en Nacajuca	31/03/1997
Ana Gabriela Hernández Villegas	Región 7 sede en Huimanguillo	06/06/2016
Jesús Vázquez Torres	Región 8 con sede en Cárdenas	02/05/2014
Fernando Alberto Martínez Argáez	Región 8 con sede en Cárdenas	18/08/2000
Mariana Gabriela Quevedo Murillo	Región 9 con sede en Centro	20/10/2011
Guadalupe Vázquez Baeza	Región 9 con sede en Centro	05/09/2000
Efraín Martínez Vázquez	Región 9 con sede en Centro	15/05/2012
Juan Guillermo Álvarez Álvarez	Región 9 con sede en Centro	01/01/2005
Thelma Elena Lastra Osorio	Región 9 con sede en Centro	08/02/1999
Rubí del Carmen Domínguez Campos	Región 9 con sede en Centro	19/04/2007
Patricia de los Ángeles Anastacio López	Región 9 con sede en Centro	22/09/2009
Francisco Alonso Trujeque de la Cruz	Región 9 con sede en Centro	01/08/2006
José Jesús de la Rosa Rosales	Región 9 con sede en Centro	01/08/1999



Folio PJ/UTAIP/460/2018: Respecto a cada uno de Consejos de la Judicatura informar:

a) Fecha en que fueron designados:

Jorge Javier Priego Solís - - - - - 01/01/2013
Norma Lidia Gutiérrez García - - - 03/08/2015
Afin Díaz Torres - - - - - 06/08/2015
Maribel Quintana Correa - - - - - 01/01/2016
Beatriz Galván Hernández - - - - - 01/01/2016

Para concluir la respuesta a al inciso c) **relativa a Años de experiencia en el Poder Judicial del Estado y cargos previos**, tanto de los jueces como de los Consejeros, se trata de información pública que se encuentra disponible para su consulta en la página del Poder Judicial del Estado en el link <http://tsj-tabasco.gob.mx/transparencia-ley-vigente/20/XVII-Informacion-curricular/>.

**ATENTAMENTE
EL JEFE DE PERSONAL**

L.A. CESAR AUGUSTO ROMERO OCAÑA